

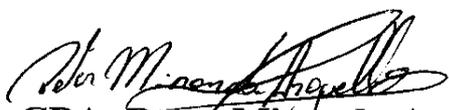
**Informe del comisario a la Junta General de Accionista de MILCONTI S.A.
a realizarse el 31 de Marzo del 2012**

Señores Accionista:

1. He revisado el estado de situación **MILCONTI S.A.**, al 31 de Diciembre del 2011, y los correspondientes estados de resultados, y de cambios en la financiera por el año terminado en esa fecha. La preparación de estos estados financieros es responsabilidad de la administración y de la compañía. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros y, sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General de Accionistas.
2. El examen se realizó basándose en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras e informaciones reveladas en los estados financieros incluye también evaluación de los principios de contabilidad utilizados y de estimaciones importantes efectuados por la administración de general de los estados financieros en su conjunto, considero que este análisis ofrece una base razonable para expresar una opinión.
3. La compañía prepara sus estados financieros y lleva sus registros de contabilidad de acuerdo a Principios de Contabilidad Generalmente aceptadas en el Ecuador y normas contables establecidas o autorizadas por la Superintendencia de Compañías.
4. La empresa durante el periodo económico 2011 ~~no~~ ha realizado actividades operativas, esperando que el próximo año se cumpla con las metas proyectadas.
5. Además informo que, los procedimientos de control interno aplicados por **MILCONTI S.A.** son los adecuados.
6. Finalmente, he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías vigente y, considero que el desenvolvimiento de la compañía a esta fecha esta ajustado a las normas de una buena administración.

Guayaquil, Marzo 30 del 2012.

Atentamente,


CPA. Peter Miranda Arguello
0920041746

